

204-2021-818 (2v) MO

Desde la Secretaría General Técnica del **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO**, se solicita a esta Asesoría Jurídica la emisión de informe preceptivo sobre el **ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS**.

En fecha 10-11-2021, esta Asesoría Jurídica emitió informe preceptivo sobre el anteproyecto de Reglamento de Distinciones Honoríficas (**nº ref. 204-2021-818 MO**). Dicho informe es **favorable** a la tramitación del anteproyecto, sin perjuicio de una serie de consideraciones jurídicas plasmadas en el mismo, a tener en cuenta por el órgano proponente.

Se solicita ahora nuevamente informe sobre el anteproyecto del mismo Reglamento. En su petición de informe, el órgano gestor expone que han variado una serie de cuestiones respecto de la primera versión. Así, se indica: *“se ha estimado pertinente no suprimir la Medalla de Madrid, manteniéndola con una única categoría, en lugar de las tres actualmente vigentes (oro, plata y bronce). Asimismo, se ha considerado que debe reducirse de cinco a tres el número de medallas de honor que se pueden conceder anualmente. Por último, se ha efectuado una pequeña modificación en cuanto a los requisitos necesarios para el otorgamiento de ambas distinciones”*.

A la petición se adjunta, además, MAIN actualizada y nuevo informe emitido por la Dirección General de Organización de Régimen Jurídico.

Se han analizado las modificaciones propuestas, esto es (i) introducción de la Medalla de Madrid; (ii) reducción a tres del máximo de Medallas de Honor que se pueden conceder anualmente; y (iii) modificación de los requisitos de obtención para el otorgamiento de ambas distinciones.

Asesoría Jurídica
C/Montalbán nº1, sexta planta, 28014-Madrid
sgconsultivo@madrid.es
Tfno. 915 881 502 (81502) / 914 802 695 (42695)

1

Información de Firmantes del Documento

MARÍA LUISA ORTIZ VAAMONDE - LETRADA JEFA ASESORÍA JURÍDICA
JORGE GONZÁLEZ CORTADE - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/12/2021 15:50:25
Fecha Firma: 15/12/2021 18:37:24
CSV : 1CB1G7M6HAJCG95P



Se emite **informe favorable** a dicha modificación.

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, y el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004.

Fdo.: Letrada Jefa Asesoría Jurídica
M^a Luisa Ortiz Vaamonde

V^o B^o
Director General de la Asesoría Jurídica
Jorge González Cortade



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Asesoría Jurídica
C/Montalbán nº1, sexta planta, 28014-Madrid
sgconsultivo@madrid.es
Tfno. 915 881 502 (81502) / 914 802 695 (42695)

2

Información de Firmantes del Documento

MARÍA LUISA ORTIZ VAAMONDE - LETRADA JEFA ASESORÍA JURÍDICA
JORGE GONZÁLEZ CORTADE - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/12/2021 15:50:25
Fecha Firma: 15/12/2021 18:37:24
CSV : 1CB1G7M6HAJCG95P

